

D. ISIDORO ORTEGA LÓPEZ CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO:

Que según consta en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada con fecha 15 de julio de 2022, la Junta de Gobierno Local, acordó lo siguiente:

15 . 0 .- . APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ASOCIACIÓN AEROSPAECIAL COSMOS, EJERCICIO 2022.

Vista la propuesta presentada por el concejal de Presidencia, Modernización, Gobierno Abierto y Educación que transcrita literalmente dice:

“D. Tercer Teniente de Alcalde y Concejal de Educación, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto N°2019/3840 de 21 de junio de 2019.

A la vista del informe suscrito por la Técnica de Educación, con el VºBº de la Directora Técnica de Educación que literalmente dice:

“La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS) dispone en su artículo 22.2 que podrán concederse de forma directa las subvenciones previstas nominativamente en los Presupuestos Generales del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las entidades locales, en los términos recogidos en los convenios y en la normativa reguladora de estas subvenciones, y en el artículo 28 se establece que los convenios serán el instrumento habitual para canalizar estas subvenciones.

En el desarrollo de tales competencias, las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 del Ayuntamiento de Fuenlabrada recoge la posibilidad de concesión de forma directa las subvenciones nominativas, como es este caso.

El Ayuntamiento de Fuenlabrada, apuesta claramente por la promoción y el uso, de forma racional y sostenible, de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones entre sus niños/as y jóvenes del municipio y tiene entre sus fines, de acuerdo con lo establecido en el art. 25.2.ñ, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local:

“Artículo 25.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	1/10



1. El Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover actividades y prestar los servicios públicos que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal en los términos previstos en este artículo.

2. El Municipio ejercerá en todo caso como competencias propias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias:

ñ) Promoción en su término municipal de la participación de los ciudadanos en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones.”

Asimismo, el Ayuntamiento de Fuenlabrada manifiesta su voluntad de responder con garantía al reto científico que la sociedad exige, apostando por la mejora permanente de la calidad investigadora, de formación y de los servicios y, por tanto, a utilizar sus recursos para, a través de diferentes modalidades de colaboración, dar cumplimiento a sus objetivos.

En este sentido, la Asociación Aeroespacial Cosmos es una asociación de estudiantes fundada en 2018 por alumnos de los grados de ingeniería aeroespacial de la Universidad Rey Juan Carlos. Con los principios de integridad, creatividad e innovación científica en el ámbito aeroespacial, lleva desde entonces realizando diferentes actividades y proyectos que han influenciado, no solo en estudiantes de la Universidad Rey Juan Carlos, sino también a estudiantes preuniversitarios e internacionales, incluso llegando a empresas importantes del sector aeroespacial.

Está inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid con el número 38.812 y en el Registro de Entidades Ciudadanas municipales con el N° 991.

La Asociación tiene como fines, entre otros, tal y como recoge en sus Estatutos:

- Promover entre los alumnos de la Universidad Rey Juan Carlos, la Innovación, la creatividad y la iniciativa en proyectos aeroespaciales.
- Diseñar y construir vehículos Aero espaciales.
- Promover interés y difundir información sobre el sector aeroespacial entre jóvenes estudiantes preuniversitarios de la comunidad de Madrid.
- Facilitar el desarrollo de Proyectos Aeroespaciales entre alumnos de la Universidad Rey Juna Carlos.
- Participación en concursos Aeroespaciales a nivel autonómico, nacional, europeo e internacional.
- Cooperar con otras asociaciones de estudiantes del sector aeroespacial.
- Luchar por la inclusión de la diversidad y la igualdad de género en el sector Aeroespacial.

La Asociación Aeroespacial Cosmos, con la que el Ayuntamiento de Fuenlabrada ha colaborado puntualmente en proyectos de divulgación científica realizados por ellos y por la Universidad Rey Juan Carlos para los alumnos/as de Educación Primaria, Educación

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF7O3T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF7O3T7JCPWDAVSCIQ	Página	2/10



Especial, ESO y Bachillerato de Fuenlabrada, expuso a la Concejalía de Educación dos proyectos en los que están inmersos, manifestando su deseo de solicitar colaboración por parte del Ayuntamiento de Fuenlabrada para desarrollarlos. Estos proyectos son:

1º Fixed Wing 1, (dentro del programa DIANA) cuya finalidad es diseñar y fabricar un dron que pueda detectar los desastres naturales como los incendios y actuar con rapidez y eficacia. Se trata de un proyecto pionero desarrollado íntegramente por alumn@s de esta asociación.

2º CosmoSat-1 es un proyecto que consiste en el diseño, ensamblaje y lanzamiento de un satélite modelo CUBE, que será puesto en órbita en Junio de 2022 desde León (España).

Por su parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada tiene interés en promocionar el talento universitario, siempre que sean asociaciones universitarias con sede en Fuenlabrada y que realicen proyectos con fines acordes a sus intereses y a sus competencias y manifiesta su voluntad de establecer un convenio de colaboración con esta asociación universitaria debido al carácter innovador y singular de ambos proyectos que se están desarrollando en Fuenlabrada.

Además, la Asociación Aeroespacial Cosmos, es la única asociación universitaria que ha solicitado conveniar con el Ayuntamiento de Fuenlabrada para desarrollar los proyectos de investigación mencionados, cuyo resultado es de interés público y va a ser expuesto a nuestros ciudadanos/as, en diferentes sesiones divulgativas.

Por tanto, y ante lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la Asociación Aeroespacial Cosmos con CIF G88362900 proponen su colaboración para el desarrollo de los proyectos Fixed Wing 1 y el Cosmo Sat-1, en cuyo marco **la Asociación Aeroespacial Cosmos desarrollará las siguientes actuaciones:**

- **Proyecto Fixed Wing 1:** Basado en desarrollar un UAS (Unmanned Aircraft System) (Sistema de aeronave no tripulada) de configuración aerodinámica modular fabricado con las nuevas tecnologías de impresión 3D.
- **Proyecto CosmoSat-1** es un proyecto basado en el diseño y fabricación de un Cubesat. Los «CubeSat» son un tipo de satélite en miniatura para la investigación y las aplicaciones espaciales en órbita terrestre baja. El CosmoSat-1 tiene previsto ser lanzado a la estratosfera a finales de junio 2022 en Toledo (España) por la empresa B2Space.
- **Eventos para Fuenlabrada:** Su realización está prevista para octubre de 2022 en el Campus de Fuenlabrada de la Universidad Rey Juan Carlos:

-Fuencometas 2022: Esta actividad consiste en un concurso de cometas diseñadas y fabricadas por los propios concursantes. Los concursantes serán alumnos de distintos niveles educativos y centros del municipio. Es un concurso en el que se reúnen estudiantes de todas las modalidades, acogidos por un entorno universitario.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	3/10



- **Taller de microcohetes:** esta actividad la llevará a cabo el Equipo de Cohetes de la Asociación Aeroespacial Cosmos. Consistirá en realizar un taller tanto para estudiantes como para el público general de Fuenlabrada, explicando cómo funciona un cohete de combustión sólida. Tras la explicación teórica, se realizará in-situ la fabricación de un micro cohete junto con el público y se lanzará.

- **Taller de cubesats:** la actividad se llevará a cabo por el Equipo de Satélites de la Asociación Aeroespacial Cosmos. Consistirá en explicar, adaptando el contenido a los participantes, cómo se diseña y fabrica un satélite de tipo cubesat y se mostrará el CosmoSat-1, fabricado por la Asociación Cosmos Aeroespacial, que será lanzado en el año 2022.

Por su parte el Ayuntamiento de Fuenlabrada:

- El Ayuntamiento de Fuenlabrada destinará una subvención de 5.500 € para la realización del Proyecto Fixed Wind para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de diciembre de 2022 desglosado de la siguiente manera:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2022-5031-326-78051	SUBV.ASOC. COSMOS AEROSPACIAL	1.721,28 €
2022- 5031- 326- 48051	SUBV.ASOC. COSMOS AEROSPACIAL	3.778,72 €
TOTAL.....		5.500 €


Plaza de la Constitución, 1 – 28943 Fuenlabrada (Madrid)
www.ayto-fuenlabrada.es

La subvención será abonada mediante un único pago anticipado por el importe total de la subvención como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la misma, con carácter previo a su justificación y siempre que la entidad no tenga pendiente de justificación las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

No podrá hacerse el pago de la subvención en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o sea deudor por resolución de procedencia de reintegro, o cuando no esté al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, o no haya justificado las subvenciones concedidas con anterioridad por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

El abono de la subvención se materializará mediante transferencia a la cuenta bancaria que conste en la documentación entregada por la entidad beneficiaria.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	4/10



No se exige la presentación de garantías en base a lo establecido en el art. 34.7.d) de las Bases de ejecución del presupuesto al tratarse de una entidad sin ánimo de lucro.

Asimismo, la subvención concedida en el marco de este Convenio podrá ser compatible con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales, **en cuyo caso deberá ser declarado en la justificación de la subvención no pudiendo el coste del Proyecto ser inferior a los ingresos obtenidos.**

- Autorizará el uso de la sala situada en planta baja del Aula de Astronomía, ubicada en la C/ Callao 61 para los proyectos Fixed Wing 1 y CosmoSat-1, los sábados o domingos que previamente comuniquen a la dirección del Aula de Astronomía para no entorpecer sus actividades propias o las del Grupo Docente de Astronomía Kepler.


Las condiciones de uso de este espacio se ajustarán a lo establecido en la cláusula cuarta del Convenio.

Gastos subvencionables: Se ajustarán a las necesidades derivadas del desarrollo de los proyectos **objeto de subvención** para el ejercicio 2022, según el proyecto presentado por Cosmos Aeroespacial y conforme a lo establecido en la cláusula sexta del convenio:

1.- Proyecto Fixed Wing 1:

Concepto	Coste actividad	Aportación Entidad	Subvención solicitada para esta actividad (1)
*Impresora 3D	1090,28	0,00	1090,28
*Carcasa para impresora 3D	162,00	0,00	162,00
Material de impresión 3D	700,95	0,00	700,95
Electrónica - Baterías	100,21	0,00	100,21
Electrónica - Buzzer	15,98	0,00	15,98
Electrónica - ESC	49,05	0,00	49,05
Electrónica - FC	98,20	0,00	98,20
Electrónica - FPV	1357,20	0,00	1357,20
Electrónica - GPS	30,10	0,00	30,10
Electrónica - Motor	52,41	0,00	52,41
Electrónica - Propeller	12,64	0,00	12,64
Electrónica - RX	137,40	0,00	137,40

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF7O3T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejjal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF7O3T7JCPWDAVSCIQ	Página	5/10



Electrónica - Servo	41,93	0,00	41,93
Electrónica - Transmisor	279,35	0,00	279,35
Electrónica - TX Module	261,41	0,00	261,41
*Carga de pago	469,00	0,00	469,00
Imanes de neodimio	3,19	0,00	3,19
Ruedas para tren de aterrizaje	7,31	0,00	7,31
Tornillería aeromodelismo	10,90	0,00	10,90
Simulador aeromodelismo	199,99	0,00	199,99
Merchandising y promoción	420,50	0,00	420,50
TOTALES	5.670,91 €	0,00€	5.500,00€

*Materiales de naturaleza inventariable

2. Eventos para Fuenlabrada:

Concepto	Coste actividad	Aportación Entidad	Subvención solicitada para esta actividad
Fuencometas 2022	110,00€	110,00€	0,00€
Taller de microcohetes	350,00€	350,00€	0,00€
Taller de cubesats	0,00€	0,00€	0,00€
TOTALES	460,00€	460,00€	460,00€

3. Resumen actividades:


N.º	Concepto	Coste actividad	Aportación Entidad	Subvención solicitada para esta actividad
1	Fabricación del Fixed Wing 1	5500,00€	0,00€	5500,00€
2	Proyecto CosmoSat. Cesión de espacios	0,00€	0,00€	0,00€
3	Eventos par Fuenlabrada	460,00€	460,00€	0,00€
	TOTALES	5960,00€	460,00€	5500,00€

La justificación de los gastos deberá realizarse antes del 31 de enero de 2023 para ello, la Asociación Aeroespacial Cosmos deberá presentar la siguiente documentación:

a) Memoria (informe final de la realización del proyecto subvencionado). Anexo 6

b) Certificación expedida por el receptor de que ha sido cumplida la finalidad para la cual se otorgó la subvención, conforme al proyecto presentado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	6/10



c) *Acta de la Comisión de seguimiento del Convenio*

d) *Certificado de percepción de otras subvenciones o ayudas. Anexo 7*

e) *Relación clasificada de los gastos objeto de subvención con identificación del proveedor y del documento, de su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Anexo 8*

f) *Facturas y otros justificantes de valor probatorio equivalente, con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa. Deberán constar todos los requisitos vigentes legalmente, a saber:*

- *Razón social, dirección, código postal, domicilio y CIF tanto del expedidor como del pagador (deberá ser exclusivamente la entidad subvencionada).*
- *N.º de factura, lugar y fecha de emisión de la factura o justificante de gastos.*
- *Desglose de cantidad, concepto, precio unitario, impuesto y total.*
- *Firma y sello del emisor (no podrán tener enmiendas o tachaduras).*
- *Acreditación del pago de la factura y otros justificantes de valor probatorio equivalente.*

Las facturas y demás justificantes de gasto deberán estar comprendidas en el periodo de desarrollo del proyecto y dentro del año natural de la concesión de la subvención. En todos ellos, deberá constar que se trata de una factura o justificante subvencionado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada especificando, en su caso, el porcentaje subvencionado, a fin de impedir que una factura o justificante subvencionado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada pudiera ser empleado como justificante de gasto ante otras administraciones.

Solo se admitirán facturas pagadas en metálico cuando su importe no supere los MIL EUROS (1.000,00 €), por separado o de manera conjunta a un mismo proveedor en el periodo subvencionado y actividad.

g) *Certificado de ingresos generados. (Anexo 9)*

h) *Declaración de adquisición de material inventariable (Anexo 10)*

i) *3 ejemplares de toda la documentación impresa generada por la actividad.*

l) *En el caso de documentos relacionados con comisiones bancarias, únicamente serán subvencionables las que se generen por un gasto justificado por la Entidad mediante documento, es decir, los gastos originados por el pago de facturas imputadas a la justificación.*

m) *Declaración responsable (Anexo 2) que ratifique positivamente que está al corriente de sus obligaciones tributarias con el Estado, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Fuenlabrada, así como que no tiene pendiente la justificación de subvención alguna otorgada por este Ayuntamiento. La concejalía comprobará de oficio que se encuentra al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	7/10



n) Declaración IVA (Anexo 3)

- En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados, así como de los intereses derivados de los mismos.
La fecha de vigencia del Convenio será el ejercicio 2022.

Se incorporan al expediente certificado de la OTAF que acredita que la Asociación no figura dado de alta en la tabla de contribuyentes de este Ayuntamiento, así como escrito de la Concejalía de Participación Ciudadana haciendo constar que dicha entidad se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas y tiene actualizada su junta directiva.

El convenio a través del cual se canaliza la subvención, recoge el contenido mínimo establecido en el artículo 65.3 del RGS (Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La documentación relativa a la solicitud de Convenio 2022 fue registrada inicialmente el 26 de abril de 2022 y tras requerimiento, el 16 de junio del corriente”.

Por todo anteriormente expuesto, resuelvo **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local:


PRIMERO. - La aprobación del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y la ASOCIACIÓN AEROESPACIAL COSMOS para el desarrollo de los Proyectos FIXED WING 1 y COSMOSAT-1 en el ejercicio 2022

SEGUNDO. - Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de este

TERCERO. - Aprobar una subvención total de 5.500 € a favor de la Entidad Asociación Aeroespacial Cosmos, CIF G88362900 correspondiente al Convenio 2022, para el desarrollo de los Proyectos FIXED WING 1 y COSMOSAT-1 en el ejercicio 2022, distribuida de la siguiente manera:

- Con cargo al RC nº 2022.2.0034012.000 y a la aplicación presupuestaria 2022-5031-326-78051 la Autorización del Gasto, Disposición y Reconocimiento de la Obligación un importe de 1.721,28 €.
- Con cargo al RC nº 2022.2.0034011.000 y a la aplicación presupuestaria 2022-5031-326-48051 la Autorización del Gasto, Disposición y Reconocimiento de la Obligación un importe de 3.778,72 €.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	8/10



CUARTO. - Autorizar el uso de la sala situada en planta baja del Aula de Astronomía, ubicada en la C/ Callao 61 para la realización del montaje de las aeronaves de los proyectos Fixed Wing 1 y CosmoSat-1, los sábados o domingos que previamente comuniquen a la dirección del Aula de Astronomía para no entorpecer sus actividades propias o las del Grupo Docente de Astronomía Kepler.

QUINTO. Publicar en la página web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 5 y 8 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la información siguiente:

APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y LA ASOCIACIÓN AEROESPACIAL COSMOS 2022

OBJETO DEL CONVENIO. - El objeto del presente Convenio es establecer las condiciones y requisitos a los que se ajustará la colaboración entre el Ayuntamiento de Fuenlabrada y La Asociación Aeroespacial Cosmos para la realización de los Proyectos FIXED WING 1 y Cosmo Sat-1 en el ejercicio 2022.

DURACIÓN. - Ejercicio 2022

OBLIGACIONES:

Por el Ayuntamiento de Fuenlabrada. -

Conceder una subvención de 5.500 €.

Autorizar el uso de la sala situada en planta baja del Aula de Astronomía, ubicada en la C/ Callao 61 para la realización del montaje de las aeronaves de los proyectos Fixed Wing 1 y CosmoSat-1.

Por La Asociación Aeroespacial Cosmos:

La Asociación desarrollará en el marco de este Convenio, las siguientes actuaciones:

- Fabricación del Fixed Wing 1.

-Proyecto Cosmos SAT

- Fuencometas 2022:

- Taller de microcohetes:

- Taller de cubesats:

Asimismo, se compromete a:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	9/10



-Emplear la subvención recibida para los fines que ocasionaron su adjudicación, ajustándose a los términos del proyecto subvencionado.

-Facilitar cuantos documentos, aclaraciones y comprobaciones le sean requeridas por la entidad competente municipal.

-Dar cuenta ante el órgano concedente de las modificaciones que puedan surgir en la realización del proyecto, justificándolas adecuadamente. Dichas modificaciones tendrán que ser autorizadas e incorporadas al proyecto por el órgano concedente.

-Conservar durante el plazo de cuatro años los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos en tanto que puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.

-Estar al corriente de las obligaciones fiscales, tributarias y de la Seguridad Social.

-Hacer constar expresamente la financiación pública del Ayuntamiento de Fuenlabrada en todos aquellos folletos, carteles, material publicitario o cualesquiera otros productos que se utilicen para la divulgación, difusión y publicación de las actividades del proyecto subvencionado.

-En todos los documentos y soportes divulgativos que se realicen, aparecerá el Ayuntamiento de Fuenlabrada, incluyendo los logos e imágenes institucionales de éste.

-Justificar la correcta aplicación de los fondos recibidos, y, en su caso, reintegrar los mismos si procede.”

Visto el informe de la Técnica Jurídica de la Asesoría Jurídica.

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal.

La **Junta de Gobierno Local** acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos y el Convenio que obra en el expediente.

Se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firmo con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Funciones.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA EN FUNCIONES (D.A 2022/6930)

Dª Mónica Sebastián Pérez

(Firmado electrónicamente con Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Fecha	19/07/2022 13:27:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	MONICA SEBASTIAN PEREZ (Concejala)		
Firmado por	ISIDORO ORTEGA LÓPEZ (Concejal)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7DE2TNLF703T7JCPWDAVSCIQ	Página	10/10

